



FECHA: jueves, 19 de diciembre de 2019 RFC: GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO

GOMEZ VILLASCO FELIX
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 982 Nivel y Puesto: PQ3 Inspector de Recursos Naturales

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Municipios: Región Izta-Popo, Estado de Puebla.

Fechas 11, 12, y 13 de diciembre de 2019.

Con el objeto de: Coimisión para realizar diversas notificaciones en la Localidad de Santa Cruz Otlatla, Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla y atender peritajes acerca de vehículo tipo redilas cargado con 47 costales de carbón vegetal y en predio ubicado en el municipio de Amozoc, estado de Puebla, por aprovechamiento clandestino de árboles de encino (Quercus sp), en los parajes La Calzada o El Rosario y Chahualorenzo, del Ejido Amozoc, Amozoc, Estado de Puebla

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

| NO. OFICIO DE COMISIÓN | LUGAR | PERIODO COMISIÓN | | DÍAS: | CUOTA DIARIA | IMPORTE (Pesos) |
|---------------------------|---|------------------|---------------|-------|--------------|------------------|
| | | FECHA DE INICIO | FECHA TERMINO | | | |
| PPPA/27.3/2C.27.2/2110/19 | Diciembre 11 de 2019.- se realizaron un total de 6 notificaciones a igual número de personas y se dejó citatorio para una séptima notificación, presuntamente implicadas en actividades de tala clandestina, en la localidad de Otlatla, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, suspendiendo actividades a las 19:00 horas | 11-dic | 12-dic | 2 | 370.00 | 740.00 |
| PPPA/27.3/2C.27.2/2110/19 | Diciembre 12-2019.- Se notificó acuerdo de emplazamiento faltante en la Lolidad de Otlatla en atención a citatorio . Atendida la notificación, nos trasladamos a la Ciudad de Puebla para acudir al encierro de vehículos "TRANSBORDER", para cuantificar el carbón detectado a bordo de Vehículo Tipo Camioneta Marca Ford 3500, Color Rojo de Redilas, sin placas de circulación, con numero de NIV: 3FDKF36L91MA34426, en donde se agotó el día debido a las dificultades para conseguir una báscula "Romana" que permitiera en pesaje de los sacos de carbón. | | | | | |
| TOTAL | | | | | | \$ 740.00 |

TRANSPORTE:

| | | | | | |
|-----------------|------|-----------------|------|------------------|--------|
| AVION | | AUTOBUS | | AUTO OFICIAL | PEAJES |
| IMPORTE PASAJE: | 0.00 | IMPORTE PASAJE: | 0.00 | IMPORTE CASSETAS | |

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ **740.00**

IMPORTE EN LETRA: setecientos cuarenta pesos, 00/100, M.N

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Félix Gómez Velasco
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁZQUEZ VÁZQUEZ
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Vo.Bo.

MVZ. FLORIBERTO MILLAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

C. FLORIBERTO MILLAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 6º de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y 45 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2012, por oficio número PPA/27.3/2C.26.12/1517/13 de fecha 14 de agosto de 2018, la



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ **2110** /19

Puebla, Pue., a

10 DIC 2019

C. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y FÉLIX GÓMEZ VELASCO.
PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona los días del 10 al 13 de diciembre del año en curso, para realizar las siguientes actividades, competencia de esta Procuraduría:

- **EN APOYO A LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA, LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/0004-19 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ OTLATLA Y EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.**
- **REALIZAR PERITAJE EN MATERIA FORESTAL, EN RELACIÓN A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FED/PUE/PBL/0003724/2019 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial: **Marca Nissan, Tipo NP-300, color blanco, modelo 2019, doble cabina, con placas de circulación NGH-1454 del Estado de México, y/o Marca Nissan, Tipo NP-300, color blanco, modelo 2019, doble cabina, con placas de circulación NGH-1469 del Estado de México,** con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración **Prado y Pata** el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO,
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DESPACHADO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos. - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L´MEPC/MVZ. ´FMC/ING´DSV



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

PROFEPA
INFORME DE COMISIÓN



SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

**PARA: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

19 DIC 2019
RECIBIDO

FECHA DE LA COMISIÓN: 11, 12 y 13 de diciembre de 2019.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/2110/19, de fecha 10 de diciembre de 2019.

Por medio del presente se le informa sobre las actividades realizadas los días **11, 12 y 13 de diciembre** de 2019.

Inspectores Participantes: Félix Gómez Velasco, Daniel Sánchez Vázquez.

OBJETIVO: realizar diversas notificaciones en la Localidad de **Santa Cruz Otlatla**, Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla y atender peritajes acerca de vehículo tipo redilas cargado con 47 costales de carbón vegetal y en predio ubicado en el municipio de Amozoc, estado de Puebla, por aprovechamiento clandestino de árboles de encino (*Quercus sp*), en los parajes La Calzada o El Rosario y Chahualorenzo, del Ejido Amozoc, Amozoc, Estado de Puebla.

SINTESIS:

Con fecha 11 de diciembre de 2019.- se realizaron un total de 6 notificaciones a igual número de personas y se dejó citatorio para una séptima notificación, presuntamente implicadas en actividades de tala clandestina, en la localidad de Otlatla, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, suspendiendo actividades a las 19:00 horas.

Diciembre 12-2019.- se acudió a la localidad de Otlatla en atención a citatorio y concretar notificación de acuerdo de emplazamiento, proceso que se retrasó debido a que el domicilio se encontró deshabitado. Una vez atendida la notificación, nos trasladamos a la Ciudad de Puebla para acudir al encierro de vehículos "TRANSBORDER", para cuantificar el carbón detectado a bordo de Vehículo Tipo Camioneta Marca Ford 3500, Color Rojo, de Redilas, sin placas de circulación, con numero de NIV: 3FDKF36L91MA34426, en donde se agotó el día debido a las dificultades para conseguir una báscula "Romana" que permitiera en pesaje de los sacos de carbón.

Con fecha 13 de diciembre de 2019.- Conforme a instrucciones del encargado de despacho, M.V.Z. Floriberto Milán Cantero, se acudió a las oficinas del Municipio de Amozoc, para que los policías Municipales que intervinieron en el operativo de aseguramiento de los implicados en la tala y transporte de carbón, condujeran al personal de PROFEPA, para la toma de datos y posterior elaboración del respectivo dictamen pericial; en el lugar se permaneció desde las 08:45 AM, hasta dos horas, antes de poder emprender la salida al lugar de los hechos, debido a que tanto a la dirección de Ecología como de la policía Municipal, consideraron necesario el acompañamiento de personal de la SEDENA, por lo que hubo que solicitarlo y esperar su arribo.

Una vez captada la información de campo necesaria para la emisión del correspondiente dictamen pericial, se emprendió el regreso, arribando a las oficinas de PROFEPA, cerca de las 16 horas; el dictamen pericial se concluyó cerca de la media noche y se envió de inmediato a la Fiscalía General de la República.

ATENTAMENTE.

| Inspectores Federales Comisionados | | Vo. Bo. Subdelegado de Recursos Naturales |
|------------------------------------|---------------------------------|--|
| Ing. Félix Gómez Velasco | Ing. Daniel Sánchez Vázquez | MVZ. Floriberto Milán Cantero |



2019

EMILIANO ZAPATA